

149220

Saraguro, 16 de enero del 2013
Of. Nro. 01/SRC2013

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-



St. I. Juener
Revisar
B 2013-01-A
Revisado
MI. Favor
inscribir
149220
en
Registros.
17 ENE 2013

De mis consideraciones:

Yo, Melecio Eduardo Salinas Ramón, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SALINAS RAMÓN CONSTRUCTORES CIA. LTDA., ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía SALINAS RAMÓN CONSTRUCTORES CIA. LTDA., se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Aracely del Cisne Paucar Salinas CC.110470357-2	Rubén Darío Salinas Ramón C.C.110396330-0	102 Valor c/u \$1,00	\$102,00	NACIONAL

Se deja constancia que la presente Transferencia de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 4 de enero del 2013

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

Melecio Eduardo Salinas Ramón
Gerente General de Salinas Ramón Constructores Cia. Ltda.



09930020201

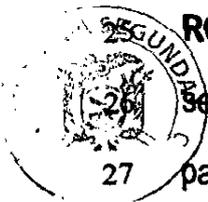
149220
16 ENE 2013

~~167-13~~ R

1 **VENTA Y CESION DE APORTACIONES.**

2 **CUANTIA: \$102,00**

3 En el cantón Saraguro, provincia de Loja, en la República del Ecuador, el día de
4 hoy viernes, once del mes de enero del año dos mil trece; ante mí Genoveva
5 Jaramillo Notaria Pública Segunda de este cantón; comparecen al otorgamiento
6 de este instrumento público los cónyuges señores: **ARACELY DEL CISNE**
7 **PAUCAR SALINAS**, estudiante, portadora de la ciudadanía Nro.- 110470357-2, y
8 **PATRICIO ALEXANDER PACHECO ROMAN**, Ingeniero Agrónomo, portador de
9 la cédula de ciudadanía Nro.- 070489031-8, a quienes en adelante se los llamará
10 simplemente **"VENDEDORES" o "CEDENTES"**; y, por otra parte el señor:
11 **RUBEN DARIO SALINAS RAMON**, casado, estudiante, portador de la cédula de
12 ciudadanía Nro.- 110396330-0, a quién en adelante se lo llamará simplemente
13 **"COMPRADOR" o "CESIONARIO"**. Los comparecientes son ecuatorianos,
14 mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y
15 certificados de sufragio, personas legalmente capaces para contratar y obligarse,
16 domiciliados en la parroquia Urdaneta, Cantón Saraguro, provincia de Loja;
17 plenamente identificados por mí, de lo cual doy fe; me solicitan eleve a escritura
18 pública la minuta que a continuación se detalla: **"Señor Notario:** En el protocolo
19 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de venta y cesión de
20 aportaciones de la Compañía Constructora de Responsabilidad Limitada "Salinas
21 Ramón Constructores" Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen, por
23 una parte, los señores: **ARACELY DEL CISNE PAUCAR SALINAS**, con cédula
24 de ciudadanía Nro.- 110470357-2, y **PATRICIO ALEXANDER PACHECO**
ROMAN, con cédula de ciudadanía Nro.- 070489031-8; a quienes en lo posterior
se los denominará simplemente **"VENDEDORES" o "CEDENTES"**; y, por otra
parte el señor **RUBEN DARIO SALINAS RAMÓN**, con cédula de ciudadanía Nro.-



1 110396330-0; a quien en lo posterior se lo denominará simplemente
2 **"COMPRADOR" O "CESIONARIO"**. Los comparecientes declaran ser
3 ecuatorianos, de estado civil casados respectivamente, mayores de edad,
4 domiciliados en la parroquia Urdaneta, cantón Saraguro, provincia de Loja,
5 capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- a.-** La Compañía Constructora de Responsabilidad Limitada
7 **"Salinas Ramón Constructores" Cía. Ltda.**, se constituyó, con domicilio en la
8 parroquia Urdaneta, cantón Saraguro, provincia de Loja, con un capital de
9 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, divididas en seiscientas
10 participaciones de un dólar cada una, mediante escritura pública celebrada en el
11 cantón Saraguro, el miércoles uno de agosto del año dos mil doce, ante la señora
12 Genoveva Jaramillo, Notaria Pública del cantón Saraguro, aprobada mediante
13 resolución numero SC.DIC.L.12. 298 de fecha dieciséis de agosto del año dos mil
14 doce, dictada por la Señora Delegada de la Superintendencia de Compañías de
15 Loja y Zamora Chinchipe e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Saraguro
16 bajo el número 49, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil doce, b.- La Junta
17 General Extraordinaria de socios, en asamblea de carácter universal, el día cuatro
18 de enero del dos mil trece, mediante el consentimiento unánime de la totalidad del
19 capital social, resolvió autorizar o consentir en la venta de la totalidad de las
20 participaciones que tiene en la Compañía Constructora de Responsabilidad
21 Limitada **"Salinas Ramón Constructores" Cía. Ltda.**, la señora: **ARACELY DEL**
22 **CISNE PAUCAR SALINAS**, a favor del señor **RUBEN DARIO SALINAS RAMÓN**,
23 consistentes en la aportación en numerario de \$102,00, correspondiente al 17%
24 del capital social de participaciones, consecuentemente con la venta y cesión de
las participaciones la señora **ARACELY DEL CISNE PAUCAR SALINAS**, deja de
pertener a esta compañía, conforme consta del acta que se agrega, como
documento habilitante. **TERCERA: VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y**



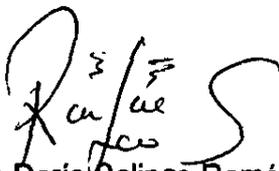
1 **EGRESO DE SOCIO.-** Con estos antecedentes, al tenor del Art. 113 de la Ley de
2 Compañías, la señora **ARACELY DEL CISNE PAUCAR SALINAS**, libre y
3 voluntariamente vende, cede y transfiere la totalidad de participaciones que tiene
4 en La Compañía Constructora de Responsabilidad Limitada "Salinas Ramón
5 Constructores" Cía. Ltda., consistentes en la aportación en numerario de \$102,00,
6 lo que corresponde al 17% del capital social de participaciones, a favor del señor
7 **RUBEN DARIO SALINAS RAMÓN**; consecuentemente al realizar el vendedor
8 esta transferencia, declara que deja de ser socia de esta compañía. **CUARTA:-**
9 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** La conformación del nuevo capital de aportaciones
10 y socios se realiza de conformidad al cuadro de integración que se agrega a este
11 instrumento. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte el comprador o cesionario
12 señor RUBEN DARIO SALINAS RAMÓN, declara que acepta la venta o
13 transferencia hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento.
14 Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a
15 inscribir en el Libro de Participaciones y Socios y su posterior comunicado a la
16 Superintendencia de Compañías de la ciudad de Loja, para los fines legales
17 consiguientes. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted Señor Notario se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
19 referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para su plena validez.
20 Atentamente. f) Lalo Cabrera. ABOGADO. Mat. 11-2009-52 CNJ-FAL. "Hasta aquí
21 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
22 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
24 firmada por el Abogado Lalo Cabrera, afiliado al Foro de Abogados de Loja, bajo
el número 11-2009-52, para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto



1 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- f)
2 ilegible de Aracely del Cisne Paucar Salinas, cédula Nro.- 110470357-2.- f) ilegible
3 de Patricio Alexander Pacheco Román, cédula Nro.- 070489031-8.- f) ilegible de
4 Rubén Darío Salinas Ramón, cédula Nro.- 110396330-0.- f) E. Genoveva J. de C.
5 Notaria Pública.

6
7
8 
Aracely del Cisne Paucar Salinas
9 C.I. 110470357-2

8 
Patricio Alexander Pacheco Román
9 C.I. 070489031-8

10
11 
12 Rubén Darío Salinas Ramón
13 C.I. 110396330-0

14
15 Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que la
16 sello, firmo y rubrico en Saraguro, el mismo día de su celebración.

17 NOTARIA 2ª DEL C. SARAGURO
18 
19 E. GENOVEVA JARAMILLO DE C.



22
23 Queda, Marginada la VENTA Y CESION DE APORTACIONES, de la COMPAÑIA
24 CONSTRUCTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SALINAS RAMON
CONSTRUCTORES Cía-Ltda. Bajo el N° 1 del Registro Mercantil.

25 Saraguro, Enero 16 del 2013

26
27 
Dr. P. Robalino Mora, C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Junta de Socios
SALINAS RAMON CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
Acta No. 6

En el cantón Saraguro a los 4 días del mes de enero del año 2013, siendo las 19:00 p.m., en las instalaciones de la compañía SALINAS RAMON CONSTRUCTORES CIA. LTDA., ubicada en la calle Loja s/n entre Instituciones y Víctor Manuel Reyes de la parroquia Urdaneta, en Junta extraordinaria, se reúne la totalidad de Accionistas que son:

Socio:	Representado por o por sí mismo:	Nº de Participaciones:
Gil Armando Salinas Ramón	Sí mismo	96
María Albertina Salinas Ramón	Sí mismo	96
Melecio Eduardo Salinas Ramón	Sí mismo	102
Rubén Darío Salinas Ramón	Si mismo	204
Aracely del Cisne Paucar Salinas	Si mismo	102
	Suma de acciones	600

La totalidad de los socios y el número de participaciones se corrobora con lo registrado en el Libro de Participaciones y Socios, por lo que se confirma que la totalidad está presente. Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los socios, se da inicio a esta Junta en la que se tratará únicamente la cesión de participaciones. A continuación la Asamblea aprobó el siguiente orden del día según los motivos de la convocatoria:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la asamblea.
3. Cesión de participaciones de la Compañía.
4. Delegación para los trámites pertinentes.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Socios.



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Empresa Rubén Salinas informó que se encontraban representadas en esta reunión 600 participaciones de un total de 600 que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Del total de participaciones representadas en la asamblea, 600 correspondieron a socios presentes en la asamblea.

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

De conformidad con los estatutos de la empresa el presidente de la asamblea será el Presidente de los socios y el secretario será el Gerente General.

3. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

La señora Aracely del Cisne Paucar Salinas identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1104703572, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder su participación en la sociedad SALINAS RAMON CONSTRUCTORES CIA. LTDA.,

decidió ceder la totalidad de sus 102 participaciones así: Al señor Rubén Darío Salinas Ramón identificado con la cédula de ciudadanía N°: 1103963300, decisión que fue aprobada por unanimidad por los socios. El capital y los socios de la Compañía SALINAS RAMON CONSTRUCTORES CIA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera:

Socio	Cedula	Participaciones	Valor
Gil Armando Salinas Ramón	0702009275	96	\$ 96.00
María Albertina Salinas Ramón	1102796164	96	\$ 96.00
Melecio Eduardo Salinas Ramón	1102868013	102	\$102.00
Rubén Darío Salinas Ramón	1103963300	306	\$306.00
SUMA DE PARTICIPACIONES		600	TOTAL \$600.00

4. DELEGACIÓN PARA LOS TRÁMITES PERTINENTES.

Se autoriza al Gerente General de la compañía, en calidad de representante legal para que proceda a entregar la respectiva escritura publica de cesión de participaciones y realice todos los trámites necesarios.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de socios presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta de Socios levantó la sesión siendo las 20:00 p.m. del día 4 de enero del 2013



[Handwritten signature of Rubén Darío Salinas Ramón]

Rubén Darío Salinas Ramón
Presidente

[Handwritten signature of Melecio Eduardo Salinas Ramón]

Melecio Eduardo Salinas Ramón
Secretario

[Handwritten signature of Aracely del Cisne Paucar Salinas]

Aracely del Cisne Paucar Salinas
Socio

[Handwritten signature of María Albertina Salinas Ramón]

María Albertina Salinas Ramón
Socio

[Handwritten signature of Gil Armando Salinas Ramón]

Gil Armando Salinas Ramón
Socio

NOTARIA SEGUNDA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original
Saraguro... 01 ENE 2013

[Handwritten signature of Sra. Genoveva Varamillo de C.]
Sra. Genoveva Varamillo de C.
NOTARIO SEGUNDA



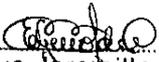
CESION O TRANSFERENCIA

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Aracely del Cisne Paucar Salinas CC.110470357-2	Rubén Darío Salinas Ramón C.C.110396330-0	102.00	\$1.00	17%

NOTARIA SEGUNDA
TUNJO, LOJA - ECUADOR

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede
es auténtica de su original

Saraguro, 11 ENE 2013


Sra. Genoveva Jaramillo de C
NOTARIO SEGUNDA



RAZON: Doy fe, que con fecha de hoy queda marginada en la matriz de la escritura de constitución en el protocolo a mi cargo, la venta de derechos de participaciones.

Saraguro, 11 de Enero del 2013

 NOTARIA 2ª DEL C. SARAGURO

P. GENOVEVA JARAMILLO DE C.

